

Domicilio: C/ Turigel, núm. 4-2.º, de La Carolina (Jaén).
Trámite: Talón de Cargo núm. 0462137643116 y 0462137643125.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-008/07-ET, seguido contra don José Luis Madrigal Cimarra.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando la incoación del expediente sancionador que se cita por infracciones a las normativas de Espectáculos Taurinos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos taurinos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de que el interesado pueda contestar dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente a su inserción, lo que a su derecho convenga, quedando de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén.

Núm. expediente: J-008/07-ET.

Notificado: Don José Luis Madrigal Cimarra.

Último domicilio: Plaza Egalzo, núm. 1-2.º Izqda., de Madrid.
Trámite: Acuerdo de iniciación

Jaén, 24 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

EDICTO de 24 de octubre de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, en el expediente sancionador J-142/05-EP, seguido contra don Juan Castillo Sutil.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de los Talones de Cargo recaídos en el expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra don Juan Castillo Sutil, por supuesta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación de Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que siendo firme la resolución dictada en el expediente que se indica, y en cumplimiento de lo dispuesto en la misma, se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación

del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, el Talón de Cargo núm. 0462137643134 correspondiente a la sanción impuesta, la cual podrá abonarla en cualquier entidad de ahorro o de crédito en los plazos que a continuación se indican:

Si el presente documento es notificado entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la misma hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, y si se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha en que se produce hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Transcurridos los anteriores plazos sin que se tenga constancia en esta Delegación de sus abonos, se procederá a certificar su descubierto y a su remisión a la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda para su cobro en vía de apremio, lo que llevará aparejados los correspondientes recargos.

Al objeto de su constancia y en evitación de futuras molestias, deberá remitir a esta Delegación de Gobierno (Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, Departamento de Infracciones) los correspondientes justificantes de los abonos de las sanciones impuestas (ejemplar para la Administración).

Núm. expediente: J-142/05-EP.

Notificado: Don Juan Castillo Sutil.

Domicilio: C/ Pintor Pablo Castillo, núm. 2, bajo, de Jaén.

Trámite: Talón de Cargo núm. 0462137643134.

Jaén, 24 de octubre de 2007.- El Delegado del Gobierno, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Almería, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica, al interesado que se relaciona, el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo de Almería, 68, comunicando que dispone de un plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la fecha de esta publicación, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Expediente: AL-10/2007-PA.

Interesado: Yolanda Cánovas Real. NIF núm. 53.235.772-H. Avenida del Prado, núm. 14, P-104, Bloque A, C.P. 04738, Vicar, Almería.

Infracción:

A) Infracción muy grave a lo previsto en el art. 38.b) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

B) 4 infracciones graves a los artículos 39.c) y 1 de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

C) Infracción leve artículo 40.g) de la Ley 11/03, de Protección de los Animales.

Sanción: Para las infracciones de carácter muy grave, multa de 2.001 a 30.000 euros.